



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: ARCHIVAR EXPEDIENTE 482/2020”

Vista la Propuesta de Orden de Ejecución de fecha 12 de febrero de 2021, referente a la Orden de Ejecución sobre el inmueble de la C/San Juan, con referencia catastral 4917614XH4141F0001DA, de Campos del Río,

Visto que dicha Propuesta se le notificó a la interesada Dña. J. M. G. G., en fecha 21 de mayo de 2021,

Visto que en fecha 21 de junio de 2021, Dña. [REDACTED], presentó alegaciones en las que ponía de manifiesto que ya había limpiado el inmueble.

Visto informe de la Policía Local, de fecha 5 de agosto de 2021, que literalmente dice:

“El /los agentes que suscribe/n por el presente parte informan/n:

De acuerdo con lo solicitado para que se realizara informe sobre el estado actual del solar sito en calle San Juan y del que se realizó informe por encontrarse en malas condiciones numero de expediente 482/20, le informo que girada visita el día 5 de agosto, la situación es la siguiente :

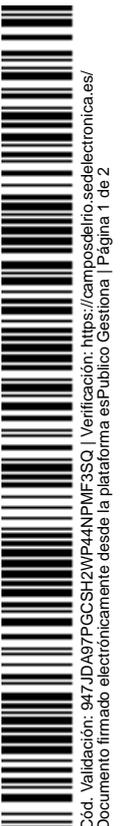
La parcela se encuentra limpia, solo con un poco de hierba ,pero se observa que se limpió a raíz del primer informe , se acompaña fotografía.

Es cuanto todo tenemos el deber de informar a los efectos oportunos.”

Por lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO.- PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN Nº 482/2020, ya que por parte del propietario del inmueble sito en C/ San Juan, con referencia catastral 4917614XH4141F0001DA, de Campos del Río (Murcia), Dña. [REDACTED], se han llevado a cabo las actuaciones indicadas en éste.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

